ESTUDIOS PREVIOS
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA
(Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015)

El presente estudio de conveniencia requerido bajo la perspectiva del principio de planeación en materia contractual, ciñéndonos a los preceptos contenidos en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se realiza el Estudio Previo para la Contratación bajo la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Que es necesario que los funcionarios y contratistas que contribuyen de manera irrestricta al logro de los cometidos contemplados en la Ley, cuenten con los elementos necesarios que les permitan garantizar una óptima prestación del servicio, para así lograr el mejor desempeño en sus labores, siendo por lo tanto obligación de la personería Municipal de Florencia proveer a las oficinas de la entidad de todos los elementos de papelería necesarios que requiere para el funcionamiento de las mismas, es por esto que se hace necesaria la compra de elementos de oficina, útiles y papelería. Es preciso destacar, que actualmente la Personeria Municipal de Florencia, no cuenta con los útiles de oficina, ni con la papelería suficiente para afrontar la demanda de estos elementos en las diferentes, oficinas y demás dependencias que la conforman.

Que actualmente no se cuenta con los útiles de papelería y accesorios para el funcionamiento normal y continuo de las oficinas y dependencias de la Personeria Municipal de Florencia para la vigencia 2022, motivo por el cual se demoran las funciones administrativas debido a la gran demanda de requerimientos de los elementos relacionados en el anexo técnico de condiciones técnicas exigidas.

Que en aras de asegurar el cumplimiento de la función administrativa que le corresponde a la Personeria Municipal de Florencia, es primordial contar con los elementos de papelería y útiles de Oficina suficiente para la misma, garantizando que todos los funcionario y contratistas cuenten con los materiales adecuados y de esta manera mejorar el desenvolvimiento de las tareas diarias propias de esta entidad pública.

Todo esto está estrechamente ligado al propósito de alcanzar el objetivo que se ha propuesto la Entidad, consistente en ser un modelo de gestión pública, ya que para el efecto es importante no solo mantener, sino propiciar unas condiciones acordes con la misión de servicio que por naturaleza tienen las entidades estatales.

Que en mérito de lo anterior se hace oportuno y necesario realizar una invitación pública a fin de celebrar un contrato de **SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA** con una persona natural o jurídica que ofrezca las condiciones óptimas requeridas y que presente la oferta más favorable para los intereses de la entidad cumpliendo con los requisitos habilitantes exigidos para llevar a cabo el objeto de la presente contratación.

La personería Municipal de Florencia, a fin de propiciar y facilitar el desarrollo de su misión institucional, con el fin de facilitar el desarrollo de su gestión, y para dar satisfacción a la necesidad descrita, resulta ineludible contratar la adquisición de útiles de oficina y papelería para el funcionamiento de las diferentes oficinas que hacen parte de la institución.

Por lo anterior es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso, que culmine con la suscripción del contrato respectivo, cuyo objeto se refiera que permita satisfacer las necesidades aquí determinadas.

Que la presente contratación se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones — PAA para la vigencia 2022, de la Personería Municipal de Florencia — Caquetá.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESCENCIALES, E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

OBJETO: ADQUISICION Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORENCIA CAQUETA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC: El objeto contractual se enmarca en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios.

Clasificación UNSPSC	Producto
14111506	Papel para impresión de computadores
44101802	Maquinas sumadoras
44103103	Tóner para impresora o fax
44121701	Bolígrafos
44121706	Lápices de Madera
44121708	Marcadores
12171703	Tintas
44103105	Cartuchos de tinta
44121804	Borradores
44121905	Almohadillas de tinta o estampillas
44122003	Carpetas
60105704	Barra de pegante libre de ácido
45101508	Maquinas perforadora
44121503	Sobres

EXPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESENTACION
1	CLIP PLASTIFICADO	5	CAJA X 100 UNIDADES
2	TACOS DE PAPEL CON ADESIVO DE COLORES	10	PAQUETES POR TACOS
3	SEPARADORES DE COLORS CON ADESIVO EN FORMA DE FLECHA	10	PAQUETES
4	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	10	CAJA POR 10 REDMAS
5	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	5	CAJA POR 10 REDMAS
7	CALCULADORA DE 12 DIGITOS TIPO PANTALLA EXTRA GRANDE FUENTE DE ALIMENTACION SOLAR + BATERIA	2	UNIDAD
8	PAQUETE DE GANCHOS LEGAJADOR PLASTICO REDONDO SILICONADO 18CMS X 20 UND	3	UNIDAD
9	SOBRE DE PAPEL MANILA TAMAÑO CARTA 23X 30.5 CM	3	UNIDAD

	CON SOLAPA COLOR AMARILLO BEIGE (100 UND)		
10	SOBRE DE PAPEL MANILA TAMAÑO OFICIO 23X 34 CM CON SOLAPA COLOR AMARILLO BEIGE (100 UND)	3	UNIDAD
11	PERFORADORA METALICA- 2 HUECOS CONVENCIONAL	3	UNIDAD
12	OCTAVOS DE CARTULINA (PAQUETE) COLORES SURTIDOS	1	UNIDAD
13	OCTAVOS DE CARTULINA (PAQUETE) COLOR BLANCA	1	UNIDAD
14	CARNÉ E IMPRESIÓN EN SUBLIMACION Y PORTA CARNE EN PVC Y CON YOYO	9	UNIDAD
15	CHALECOS EN MATERIAL DRILL BULCANO AJUSTABLE A LA ESPALDA CON BOLSILLOS DELANTEROS Y TRASERO CREMALLERA DE CIERRE CON LOGOS INSTITUCIONALES BORDADOS EN LA PARTE DE ADELANTE Y TRASERA	6	UNIDAD
16	CARPETAS BLANCAS 4 ALETAS	100	UNIDAD
17	CAJAS PARA ARCHIVAR DOCUMENTOS	20	UNIDAD
18	MARCADORES BORRABLES RECARGABLES (NEGRO, ROJO,AZUL)	2	CAJA X 10 UNIDADES
19	TINTA PARA MARCADORES RECARGABLES	2	TARRO X 500CC
20	MARCADORES PERMANENTES (NEGRO, ROJO, AZUL)	1	CAJA X 10 UNIDADES
21	HUELLEROS	5	UNIDAD
22	PAPEL KIMBERLY X 20 UNIDADES	1	PAQUETE
23	TIJERAS GRANDES 6.5"	1	UNIDAD
24	BISTURÍ GRANDE	1	UNIDAD
25	CINTA TRANSPARENTE GRANDE X100 METROS	1	ROLLO
26	COSEDORA METALICA DE USO PESADO CAPACIDAD 100 HOJAS	1	UNIDAD
27	COSEDORA MEDIANA METALICA HASTA 20 HOJAS COSEDORA	4	UNIDAD
28	LAPICEROS NEGROS	6	CAJA X 12
29	LAPIZ	2	CAJA X 12
30	BORRADORES X 24	1	CAJA X 24
31	SACAPUNTAS METALICOS X 24	1	CAJA
32	TEMPERAS	3	CAJA
33	SILICONA LIQUIDA GRANDE	1	UNIDAD
34	SILICONA EN BARRA PEQUEÑA X24	1	PAQUETE
35	CARTULINA BLANCA	10	PLIEGOS
36	CINTA ADESIVA MEDIANA X 100METROS	1	ROLLOS
37	CINTA DE ENMASCARAR	1	ROLLOS
38	TONER REFERENCIA CF283A PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP M225dn ORIGINAL	5	UNIDAD
39	TONER REFERENCIA CARTRIDGE FOR CE 255 PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP M521dn ORIGINAL	3	UNDIAD
40	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML2240 ORIIGNAL	3	UNIDAD

CONDICIONES MÍNIMAS DEL SUMINISTRO:

- Los elementos a suministran deberán ser nuevos y de marca reconocidas del mercado.
- Los elementos a suministrar deben ser de alta calidad.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

Para el cabal cumplimiento del objeto anteriormente descrito el contratista se obligará además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, a:

- **Obligaciones generales del contratista:**

a) Acatar la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.
b) Contratar por su cuenta y riesgo, con plena autonomía para ello, el personal necesario, conveniente e idóneo para la ejecución del contrato. Así mismo el personal antes de iniciar la ejecución del contrato deberá presentar las afiliaciones de ley a la Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar). Deberá también responder por todos los salarios y prestaciones sociales, indemnizaciones y/o los honorarios de todo el personal vinculado en la ejecución del contrato, cuando corresponda.
c) Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORENCIA, por causa o con ocasión del contrato.
d) Permitir y facilitar la supervisión del desarrollo de las actividades del contrato, en cualquier momento que lo estime conveniente LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORENCIA.
e) Informar de inmediato cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la realización o el cumplimiento del contrato.
f) Tener disponibilidad inmediata para cuando la entidad lo requiere.
g) El contratista deberá reparar oportunamente y por su cuenta y riesgo, cualquier daño o perjuicio que ocasione en la ejecución del Objeto contractual.
h) Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo.
i) Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del CONTRATANTE y aportar las capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.
j) Acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que el Supervisor del presente Contrato le imparta.
k) No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que EL CONTRATANTE declare la caducidad del contrato
l) Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
m) Acreditar el pago de la seguridad social en todos los casos y los parafiscales (si tiene personal a cargo) durante el plazo de ejecución del contrato
n) Constituir la garantía exigida en los términos y condiciones establecidas en el contrato.
o) Las demás que de conformidad con la naturaleza del objeto contractual se requieran para el cumplimiento de este.

- **Obligaciones Específicas:**

a. Realizar el suministro de útiles de oficina y papelería para el funcionamiento de las diferentes oficinas de LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORENCIA.
b. Cumplir con las especificaciones y precios ofertados conforme a la Propuesta presentada la cual hace parte integral del contrato.
c. Realizar el suministro de los elementos contratados según el requerimiento que realice el supervisor del contrato sujeto a la necesidad de la entidad.

- **Obligaciones de la entidad:**

a) Suministrar la información necesaria para el cumplimiento del objeto del contrato.
b) Disponer que los servidores respectivos colaboren armónicamente con el CONTRATISTA para el desarrollo del objeto contractual.
c) Realizar el pago oportunamente de acuerdo a la forma de pago establecida en el contrato.
d) Verificar el cumplimiento de las obligaciones para con el Sistema General de Seguridad Social y/o parafiscales cuando a ello hubiere lugar.
e) Las demás que surjan en el desarrollo del objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará a partir del momento en que se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor hasta el por el termino de **UN (01) MES.**

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Florencia, Caquetá.

PLAZO DE LIQUIDACIÓN: : La liquidación de mutuo acuerdo se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución.

SUPERVISION: Será ejercida por la Profesional Universitaria **VIANNY LORENA PACHECO BARDALES**, identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 1.094.909.495 expedida en Armenia, Quindío. En desarrollo de esta actividad el supervisor cumpliría con las funciones señaladas en el inciso segundo del Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: El contrato que se derive del presente proceso de selección, se denominan "**CONTRATO DE COMPRAVENTA**.

3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION

Imputación presupuestal **Sector:** GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL ADQUISICION DE SERVICIOS, **Valor:** (**$ 10.000. 000.oo**), según CDP No. 028 del 01 de Abril de 2022, expedido por el PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA FINANCIERA.

4. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Denominación del Proceso	Contratación bajo la modalidad de MINIMA CUANTIA
Fundamento Legal	La ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, articulo 2, numeral 5, adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y articulo 2.2.1.2.1.5.1. del decreto 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020, Decreto 310 del año 2021 y el Decreto 1860 del año 2021.
Justificación del Factor de Selección	El bien, obra y/o servicios a adquirir no superan el 10% de la menor cuantía de la entidad.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION

Análisis que soporta el valor estimado del contrato.

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cumplir

con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, ésta entidad y justificar el valor estimado del contrato como su forma de remuneración, realiza análisis del sector en los siguientes términos.

La entidad territorial solicitó TRES (03) cotizaciones a posibles oferentes para realizar el estudio de mercado y así poder determinar el valor aproximado de la contratación. La presentación de las cotizaciones es exclusivamente para la elaboración del estudio de mercado, por ende, no genera obligaciones para las partes.

Los datos de los cotizantes se encuentran publicados en el proceso de contratación; La entidad revisada las cotizaciones tomo como referencia la cotización con precio más bajo para determinado el valor que los oferentes deben ofertar.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESENTACION	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	CLIP PLASTIFICADO	5	CAJA X 100 UNIDADES	2,500	12,500
2	TACOS DE PAPEL CON ADESIVO DE COLORES	10	PAQUETES POR TACOS	5,500	55,000
3	SEPARADORES DE COLORS CON ADESIVO EN FORMA DE FLECHA	10	PAQUETES	2,500	25,000
4	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	10	CAJA POR 10 REDMAS	180,000	1,800,000
5	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	5	CAJA POR 10 REDMAS	190,000	950,000
7	CALCULADORA DE 12 DIGITOS TIPO PANTALLA EXTRA GRANDE FUENTE DE ALIMENTACION SOLAR + BATERIA	2	UNIDAD	25,000	50,000
8	PAQUETE DE GANCHOS LEGAJADOR PLASTICO REDONDO SILICONADO 18CMS X 20 UND	3	UNIDAD	27,000	81,000
9	SOBRE DE PAPEL MANILA TAMAÑO CARTA 23X 30.5 CM CON SOLAPA COLOR AMARILLO BEIGE (100 UND)	3	UNIDAD	13,000	39,000
10	SOBRE DE PAPEL MANILA TAMAÑO OFICIO 23X 34 CM CON SOLAPA COLOR AMARILLO BEIGE (100 UND)	3	UNIDAD	14.000	42.000
11	PERFORADORA METALICA- 2 HUECOS CONVENCIONAL	3	UNIDAD	17.000	51.000
12	OCTAVOS DE CARTULINA (PAQUETE) COLORES SURTIDOS	1	UNIDAD	12.000	12.000
13	OCTAVOS DE CARTULINA (PAQUETE) COLOR BLANCA	1	UNIDAD	12.000	12.000
14	CARNÉ E IMPRESIÓN EN SUBLIMACION Y PORTA CARNE EN PVC Y CON YOYO	9	UNIDAD	18.000	162.000
15	CHALECOS EN MATERIAL DRILL BULCANO AJUSTABLE A LA ESPALDA CON BOLSILLOS DELANTEROS Y TRASERO CREMALLERA DE CIERRE CON LOGOS INSTITUCIONALES BORDADOS EN LA PARTE DE ADELANTE Y TRASERA	6	UNIDAD	80.000	480.000
16	CARPETAS BLANCAS 4 ALETAS	100	UNIDAD	4,000	400,000
17	CAJAS PARA ARCHIVAR DOCUMENTOS	20	UNIDAD	7,500	150,000
18	MARCADORES BORRABLES	2	CAJA X 10	55,000	110,000

	RECARGABLES (NEGRO, ROJO,AZUL)		UNIDADES		
19	TINTA PARA MARCADORES RECARGABLES	2	TARRO X 500CC	275,000	550,000
20	MARCADORES PERMANENTES (NEGRO, ROJO, AZUL)	1	CAJA X 10 UNIDADES	14,500	14,500
21	HUELLEROS	5	UNIDAD	3,800	19,000
22	PAPEL KIMBERLY X 20 UNIDADES	1	PAQUETE	7,500	7,500
23	TIJERAS GRANDES 6.5"	1	UNIDAD	5,000	5,000
24	BISTURÍ GRANDE	1	UNIDAD	6,500	6,500
25	CINTA TRANSPARENTE GRANDE X100 METROS	1	ROLLO	9,500	9,500
26	COSEDORA METALICA DE USO PESADO CAPACIDAD 100 HOJAS	1	UNIDAD	65,000	65,000
27	COSEDORA MEDIANA METALICA HASTA 20 HOJAS COSEDORA	4	UNIDAD	15,000	60,000
28	LAPICEROS NEGROS	6	CAJA X 12	9,800	58,800
29	LAPIZ	2	CAJA X 12	10,500	21,000
30	BORRADORES X 24	1	CAJA X 24	9,800	9,800
31	SACAPUNTAS METALICOS X 24	1	CAJA	10,500	10,500
32	TEMPERAS	3	CAJA	8,800	26,400
33	SILICONA LIQUIDA GRANDE	1	UNIDAD	15,000	15,000
34	SILICONA EN BARRA PEQUEÑA X24	1	PAQUETE	17,500	17,500
35	CARTULINA BLANCA	10	PLIEGOS	2,300	23,000
36	CINTA ADESIVA MEDIANA X 100METROS	1	ROLLOS	10,000	10,000
37	CINTA DE ENMASCARAR	1	ROLLOS	9,500	9,500
38	TONER REFERENCIA CF283A PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP M225dn ORIGINAL	5	UNIDAD	350,000	1,750,000
39	TONER REFERENCIA CARTRIDGE FOR CE 255 PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP M521dn ORIGINAL	3	UNDIAD	480,000	1,440,000
40	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML2240 ORIIGNAL	3	UNIDAD	480,000	1,440,000
VALOR TOTAL					**10.000.000**

VALOR A PRESENTAR OFERTA: DIEZ MILLLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE.

VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DEL CONTRATO: La Personería Municipal de Florencia, cuenta con un presupuesto de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000.oo) MCTE;** incluido IVA, el cual será cancelado de la siguiente manera: UN UNICO PAGO previa presentación de factura y soportes de Acuerdo a la disponibilidad que presente el PAC.

El pago sólo se hará, previa Presentación del informe de ejecución del contrato por parte del contratista, el cual deberá ir acompañado del recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de igual manera deberá acreditar el cumplimiento de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales según el caso, por parte del contratista, así como la respectiva presentación de cuenta de cobro y/o facturas.

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

La personería Municipal de Florencia previo análisis comparativo de las ofertas que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en este documento, seleccionará el ofrecimiento

más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, aplicando los mismos criterios para todas ellas, lo que permite asegurar una selección objetiva, teniendo en cuenta para tal efecto lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y utilizando la modalidad de Selección de **MÍNIMA CUANTÍA** regulada en el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta como factor de selección sólo el **PRECIO** de conformidad con lo señalado en el mencionado decreto.

6. ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

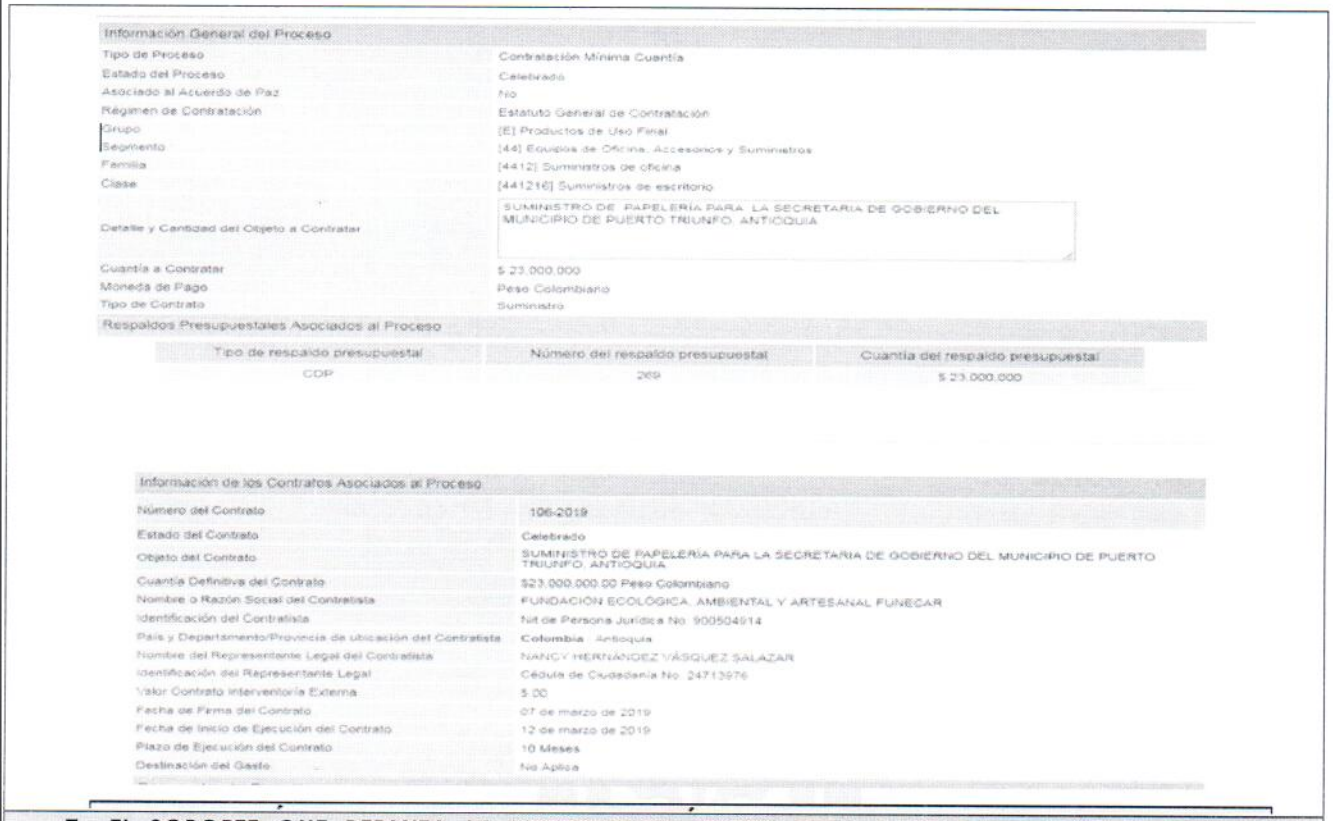
Según Colombia Compra Eficiente "En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industria o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los documentos del proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia"

Condiciones particulares de procesos similares: Para consultar condiciones particulares de procesos similares, acudimos al SECOP con los siguientes parámetros de búsqueda:

No. PROCESO:	**2019000464** https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-9124163
ENTIDAD:	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARBACOAS

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros
Familia	[4411] Accesorios de oficina y escritorio
Clase	[441115] Agendas y accesorios
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE BIENES Y PAPELERIA PARA DOTACION DEPENDENCIAS ALCALDIA Y ORGANIZACIÓN ARCHIVO MUNICIPAL
Cuantía a Contratar	$ 23.100.000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro

No. PROCESO:	**030-CMC-2019** https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-9113406
ENTIDAD:	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO



Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros
Familia	[4412] Suministros de oficina
Clase	[441216] Suministros de escritorio
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA
Cuantía a Contratar	$ 23.000.000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	269	$ 23.000.000

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	106-2019
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA
Cuantía Definitiva del Contrato	$23.000.000,00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACIÓN ECOLÓGICA, AMBIENTAL Y ARTESANAL FUNECAR
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900504914
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia - Antioquia
Nombre del Representante Legal del Contratista	NANCY HERNÁNDEZ VÁSQUEZ SALAZAR
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 24713976
Valor Contrato Interventoría Externa	5.00
Fecha de Firma del Contrato	07 de marzo de 2019
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	12 de marzo de 2019
Plazo de Ejecución del Contrato	10 Meses
Destinación del Gasto	No Aplica

7. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato. También, el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente. Si los riesgos previsibles son asignados al contratista, se deberán entender siempre incorporados en la propuesta del mismo. Así, en caso de que el riesgo que se materialice haya sido aceptado por el contratista, no podrá alegarse por parte de éste algún desequilibrio económico del contrato. Los principales riesgos previsibles para el presente proceso se relacionan a continuación:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Que se seleccione una persona natural y/o jurídica que no reúna los requisitos habilitantes	Bajo nivel en el cumplimiento de las metas de la entidad	Probable 3	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Que el contratista no se presente a perfeccionar el contrato	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo

3	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no pague la seguridad social y demás requerimientos.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	4	Riesgo Bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que la adquisición a ejecutar objeto del contrato, no se dé la mejor calidad.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y pérdida del presupuesto del contrato.	Posible 3	Mayor 4	4	Riesgo alto

MITIGACIÓN DEL RIESGO

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	UNIDAD	Solicitar Póliza de cumplimiento como lo dispone el decreto 1082 de 2015.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
2	CONTRATISTA	Solicitar Póliza de seriedad de la oferta como lo dispone el decreto 1082 de 2015.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Contratación y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
3	CONTRATISTA	Reportar la falla a la asistencia técnica del SECOP, con el fin de dejar evidencia de la interrupción de la ejecución del objeto del contrato	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Contratación	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
4	CONTRATISTA	Solicitar Póliza de Calidad del bien como lo dispone el decreto 1082 de 2015.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riego Bajo	Si	Contratación	La forma de pago se realizar en final del 100% una vez entregado los materiales	Permanente y previo a la expedición de la factura de compraventa

8. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

GARANTÍAS: En atención a la forma de pago definida para el presente proceso y para respaldar el cumplimiento de las obligaciones que adquiere en virtud del contrato que se celebre, en atención al análisis efectuado de los riesgos atribuidos a las partes, el contratista deberá constituir a favor de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA, una garantía de

cumplimiento.

Dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha de la firma del contrato, el contratista presentará a la Personería, entre otros documentos considerados indispensables para la legalización del mismo una póliza de garantía única, debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas.

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquéllos que correspondan a las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y teniendo como base las siguientes reglas:

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y 6 meses más.
Calidad de los bienes a suministrar	10% del valor del contrato	Por el plazo del contrato y 6 meses más.

APROBÓ

LIZETH YAMILE OCAMPO CARVAJAL
Personera Municipal

Revisión Contractual:
Marlon Alain Mosquera Tejada
Abogado Asesor en Materia Contractual